

## **AVISO PÚBLICO COMBINADO**

### **AVISO DEL HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS**

#### **CONDADO DE ESSEX**

27 de Junio del 2014

Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey  
101 South Broad Street  
PO Box 800  
Trenton, NJ 08625-0800  
609-292-3647

Estos avisos deben satisfacer dos requisitos de procedimiento distintos pero relacionados para las actividades que deben ser desarrollados por el Departamento de Asuntos Comunitarios (Department of Community Affairs ([DCA]) de Nueva Jersey.

De acuerdo al título 24 del Código de las Regulaciones Federales, Parte 58.33 (24 CFR 58.33), el aviso combinado del Aviso del Hallazgo de Impacto No Significativo y el Aviso de Intención de Solicitar Liberación de Fondos (FONSI/NOI-RROF) será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Se necesitan los fondos de emergencia debido al desastre declarado de los impactos del supertormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como resultado, se han combinado los períodos de comentario de FONSI/NOI-RROF y RROF.

#### **SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS**

Alrededor del 27 de Junio del 2014, el Departamento de Asuntos Comunitarios entregará una solicitud al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Department of Housing and Urban Development [HUD]) de liberación de fondos federales en el marco del Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) en conformidad con la ley de Apropiaciones de Ayuda para Casos de Desastre de 2013 (Disaster Relief (DR) Appropriations Act of 2013) (Ley pública 113-2, aprobado el 29 de enero de 2013) para el Programa de Mejoras a Vecindarios (Neighborhood Enhancement Program [NEP]). El DCA espera financiar el proyecto con aproximadamente \$413,407 de fondos del NEP.

La información siguiente pertenece a este proyecto:

Título del Proyecto: 127 Valley Road Condominium Development

Ubicación: 127 Valley Road, Montclair, Essex County, NJ

Costo Estimado: \$1,988,852

Descripción del proyecto: El proyecto subdividirá un lote que contiene actualmente un edificio comercial con un solo local y un terreno baldío. La porción vacante de la propiedad será

reconstruida en tres dúplex residenciales, con un total de seis residencias (dos residencias de tres dormitorios y cuatro residencias de dos dormitorios). El edificio comercial en la propiedad que es accesible desde la Valley Road al oeste se mantendrá; las residencias propuestas serán accesibles desde la intersección de las calles Talbot y Dey, que limita con la propiedad hacia el noreste.

El NEP proporciona fondos para estabilizar los vecindarios “amenazados pero viables” a través de la creación de viviendas accesibles, y es un componente de planes locales para invertir y reconstruir estas comunidades. El Programa financia la rehabilitación o reutilización de las viviendas abandonadas, embargadas y vacantes, así como estructuras y solares y aborda a la escasez de viviendas a precios razonables ocasionadas por el temporal mientras que al mismo tiempo retorna edificios arruinados a la viabilidad. \$30,000,000 en fondos de CDBG-DR han sido asignados a este programa. El programa provee hasta \$250,000 en subsidios por cada unidad con base de en la necesidad y el número de habitaciones y la concesión máxima es de \$1,750,000.

## HALLAZGO DE NINGÚN IMPACTO SIGNIFICATIVO

Una Evaluación Ambiental ha sido preparado y el DCA ha determinado que este proyecto no tendrá ningún impacto significativo en el entorno de las personas; por lo tanto no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental (Environmental Impact Statement [EIS]) de acuerdo al Decreto para la Política Ambiental Nacional de 1969 (National Environmental Policy Act [NEPA]). La razón por la cual se decidió no preparar una EIS es que no hubo ningún impacto significativo o dañino al medio ambiente en el transcurso del análisis ambiental. Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro Escrito de Revisión Ambiental (Environmental Review Record [ERR]) el cual se encuentra en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, *Sandy Recovery Division*, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado entre semana desde las nueve (9) de la mañana hasta las cinco (5) de la tarde, o puede ser revisado en la siguiente página de la Internet:  
<http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

## COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo, o agencia que esté en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar observaciones por escrito a Stacy Bonnaffons, Assistant Commissioner, Sandy Recovery Division, New Jersey Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800, o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyassistance.html> y a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. El DCA se considerará todos los comentarios recibidos hasta el 12 de julio del 2014. Comentarios deberían especificar cual aviso (Aviso del Hallazgo de Impacto No Significativo o Aviso de Intención de Solicitar Liberación de Fondos (FONSI/NOI-RRF) están abordando.

## LIBERACIÓN DE FONDOS

El DCA certifica a HUD el 16 de julio del 2014 (o alrededor de esa fecha) que Richard E. Constable, III, en su calidad de Comisionado del DCA da consentimiento para aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para imponer responsabilidades en relación con el proceso de análisis medioambiental y que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades de conformidad con NEPA y las leyes y autoridades afines, y le permite que DCA use fondos del Programa.

## OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de sus fondos y a la certificación del DCA por un período de quince (15) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (lo que ocurra después) solo si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue realizada por parte de un funcionario del DCA capacitado para certificar; (b) El DCA ha omitido un paso o ha dejado de tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el CFR 24 Parte 58; (c) quien recibe la subvención ha destinado los fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el CFR 24 Parte 58 antes de que HUD aprobara la liberación de fondos; u (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con el CFR 40 Parte 1504, ha enviado un hallazgo por escrito diciendo que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad medioambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de conformidad con los procedimientos requeridos (CFR 24 Parte 58) y deben estar dirigidas a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Los objetores potenciales deben comunicarse con HUD para verificar cuál es el último día del período de objeciones.

Comisionado Richard E. Constable, III  
Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey